

# Cayó por su huella en una caja de cámara de fotos y terminó condenado por robo

18/02/2020



En un proceso de enjuiciamiento abreviado, cuya audiencia se celebró el pasado viernes en los tribunales de San Rafael, un joven fue condenado a cumplir 3 años de arresto en la cárcel de San Rafael, en función de un robo que cometió en el año 2017 y que se esclareció por una huella digital.

El caso, que tuvo al fiscal Javier Giaroli como responsable de la investigación, surgió a partir de uno de los tantos robos en viviendas que se registran en San Rafael y que en la jerga policial se denominan “escruches”.

Luciano Ortuño Tapia es quien terminó condenado el viernes, luego de protagonizar un robo agravado por escalamiento en 2017. En ese entonces, tras sortear una medianera, ingresó a una casa y se llevó una consola Play Station y un televisor. También tuvo la intención de llevarse una cámara fotográfica digital; sin embargo, advirtió que la caja de dicho producto estaba vacía, por lo que la dejó en el lugar. Esa acción derivó –casi tres años más tarde– en su sentencia condenatoria.

Cuando el dueño de la casa a la que ingresó Ortuño descubrió el hecho y avisó al 911, agentes policiales trabajaron en el inmueble y realizaron las correspondientes actuaciones, que incluyeron el registro de huellas digitales por parte de Policía Científica. Cuando notaron que el autor del hecho había dejado sus huellas en la caja de la cámara fotográfica, enviaron su análisis a la Ciudad de Mendoza, para ser cotejadas mediante el sistema AFIS. El resultado fue concluyente: el ADN coincidía en un 100% con Luciano Ortuño Tapia, un desconocido de la víctima y con antecedentes

penales, lo que le permitió a Giaroli inferir que se trataba de quien había ingresado a la propiedad para concretar el robo.

En virtud de lo anterior, Giaroli ordenó el arresto de Ortuño, acción que concretó luego la Policía. Acorralado por la prueba genética, el joven –a instancias de su abogado defensor– aceptó el juicio abreviado, el que se ejecutó el viernes y por el que el juez Jorge Yapur homologó la condena de 3 años de prisión de cumplimiento efectivo.

Ya son varios los casos que han sido resueltos y esclarecidos gracias al sistema AFIS. En la actualidad, son miles y miles las muestras que conforman dicho registro de huellas, las que son cotejadas con muestras que “levanta” Policía Científica en las escenas de hechos delictivos a lo largo y ancho de Mendoza.